

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Solicitar al Ministerio de Educación que, a través de las áreas correspondientes, remita a esta Cámara un informe pormenorizado, detallando los siguientes puntos:

a) cantidad de horas cátedra destinadas en:

1. Nivel Inicial;
2. Nivel Primario;
3. Nivel Secundario;
4. Nivel Superior;

b) cantidad de horas cátedra destinadas en cultura y otras instituciones;

c) listado y cantidad de horas cátedra percibidas por docentes;

d) cantidad total de docentes en la provincia discriminados por nivel; y

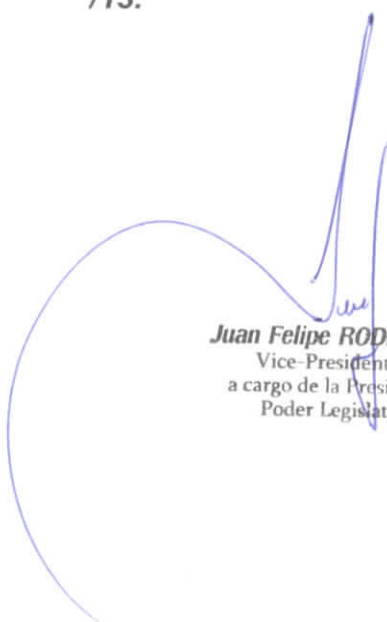
e) número total de licencias por largo tratamiento en el sector.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2013.

RESOLUCIÓN Nº 037 /13.


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo